

**ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTER-INSTITUCIONAL ENTRE
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ASOCIADAS S.A.C. Y EL INSTITUTO PERUANO DEL
DEPORTE**

Conste por la presente ADENDA al Convenio Marco de Cooperación Inter-institucional, firmado con fecha 17 de Junio del año 2010, que celebran de una parte el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**, en adelante el **IPD**, con RUC 20135897044, con domicilio legal en Tambo de Belén Nro. 232 – 234, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente, Sr. Francisco Juan Boza Dibos, identificado con DNI N° 08234962, designado mediante Resolución Suprema N° 035-2011-ED; y, de otra parte **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ASOCIADAS S.A.C.** con RUC. N° 20102088400, a quien en adelante se le denominará, SYRSA, con domicilio en Irma Gamero de Planas 128., Distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General Sra. María Rafaela Letts Colmenares identificada con DNI nro. 06985327; bajo los términos y condiciones siguientes:

1.- Antecedentes

- 1.1 Con fecha 17 de Junio del 2010 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Inter-institucional entre **SYRSA S.A.C.** y el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE** para financiar los costos de la preparación deportiva del señor **JULIO ALFONZO PEREZ BERNAL**, deportista calificado de alto nivel de la Federación Peruana de Atletismo, en adelante **EL DEPORTISTA**.
- 1.2 El **CONVENIO** en su cláusula cuarta, referente a la vigencia del convenio, en el numeral 4.1. señala que éste tendrá una vigencia de un (01) año contados a partir de su fecha de suscripción, dando la posibilidad de prorrogar su vigencia. Asimismo, en su numeral 4.2. señala que de aprobarse la prórroga se suscribirá una adenda.

2.- De la Ampliación

2.1 Por la presente cláusula adicional que forma parte del Convenio, las partes convienen de común acuerdo prorrogar la vigencia el presente Convenio por un periodo adicional de un (01) año.

En señal de conformidad las partes suscriben la presente cláusula adicional, en Lima, a los veinte y nueve días del mes de Agosto de 2011.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SYRSA S.A.C.



Francisco Juan Boza Dibos
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Maria Letts', written over a horizontal line.

Maria Rafaela Letts Colmenares
Gerente General